

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR-759-2022

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 12 de octubre de 2022



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0600-0510-2022**, con respecto al EsIA, Categoría II titulado "**SOLICITUD DE CONSECIÓN EXTRACCION DE MINERAL NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)**", cuyo promotor es "**MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**", a desarrollarse en el corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JMv

RECEIVED - EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Por: Sayuis

Fecha: 13/10/2022

Hora: 9:39 am.

DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	12 DE OCTUBRE DE 2022.
NOMBRE DEL PROYECTO:	SOLICITUD DE CONSECIÓN EXTRACCION DE MINERAL NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)
PROMOTOR:	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

DETALLES DEL ESTUDIO

El EsIA del proyecto denominado “**SOLICITUD DE CONSECIÓN EXTRACCION DE MINERAL NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)**”, consiste en la solicitud de concesión para la extracción de minerales no metálicos (Piedra de Cantera) de aproximadamente 6,319,100.00 metros cúbicos, lo que con lleva realizar las actividades de exploración, construcción, extracción y preparación del Mineral y la cual se desarrollará en un área específica de 21.79 hectáreas contempladas en dos sub-polígonos dentro del área o superficie total de 50.74 (cincuenta punto setenta y cuatro) hectáreas

ANALISIS DE LA VEGETACIÓN

Según los datos presentados en el documento, la mayor parte del suelo está cubierto por vegetación herbácea y arbustiva, sin embargo, existen árboles de diámetro considerable tanto dispersos, como a lo largo de las cercas vivas que encontramos el polígono, donde se llevara a cabo el proyecto.

El inventario forestal registro un total de 78 individuos ($DAP \geq 20$ cm), un total de 13 especies, para un volumen total de madera de 5.7527 m³.

OPINIÓN TÉCNICA

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

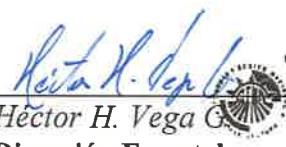
Tomando en cuenta estos compendios normativos, el inventario forestal (78 individuos) presentado y las especies presentes, el mapa de cobertura boscosa y que el área de influencia muestra en su mayoría intervenciones antrópicas de años anteriores, como la eliminación de vegetación natural y las especies reportadas para el área del proyecto son muy comunes, de amplia distribución en la geografía nacional y no se reportan especies de flora amenazada, endémica o en peligro de extinción.

CONCLUSIONES

Desde el abordaje analítico del documento, presentado, somos del criterio que el presente estudio es claro y objetivo en relación al tema de la flora y la afectación a formaciones boscosas naturales, árboles dispersos y afectación gramínea dentro del desarrollo del proyecto, en ese sentido, consideramos admisible la propuesta sin mayores observaciones al tema de formaciones boscosas, desde la perspectiva de esta Dirección.

Bajo estos parámetros podríamos considerar viable la propuesta en cuanto al tema de formaciones boscosas naturales, más recomendamos hacer la correspondiente visita a la propiedad y verificar in situ la información plasmada según el estudio.

Revisado Por:


Héctor H. Vega G.
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
MCTER EN C. AMBIENTALES
CENFA M REC NAT
IDONEIDAD 7 108 12 M26 *

